ageco

Derecho a vivir una vida sin violencia

Conozca sobre:

Violencia física, psicológica y sexual

Asociación Gerontológica Costarricense
Programa de Vigilancia de Derechos

¿Qué es la violencia física, psicológica y sexual?

El uso de la fuerza física o amenazas, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo ***(Organización Mundial de la Salud, 2002).***

¿Sabía que...?

En Costa Rica los casos de violencia y agresión contra la población adulta mayor se concentran en aquellas que tienen entre 70 y 89 años de edad.

El 70% de los casos de violencia atendidos por el Hospital. Dr. Raúl Blanco Cervantes se refieren a mujeres

(I Informe de estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica, 2008).

¿Cuáles son algunos tipos de violencia?

Violencia física

*Acción, omisión o conducta que dañe la **integridad** de una persona. **Sea que cause daño visible o no, haga uso de la fuerza física, o de algún objeto o arma.** (División de Políticas de Gènero, 2011).*
Ejemplo: golpes, empujones, manotazos, cachetadas.

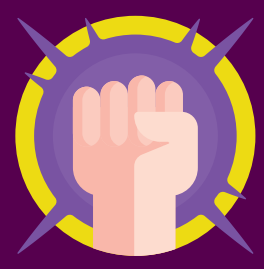

Violencia psicológica o emocional

*Según el I Informe de estado de la situación de la persona adulta mayor en Costa Rica (2008), es toda **acción** u **omisión** dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona mediante: intimidación, manipulación, amenazas, rechazo, críticas o aislamiento.*
Ejemplo: humillaciones, amenazas, gritos, burlas e insultos.

Violencia Sexual

*Toda acción que **imponga comportamientos sexuales** a una persona mediante el uso de la fuerza, intimidación, manipulación, dominación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.*
(Contreras, J. y otros, 2010).

En nuestro país la violencia se reproduce con mayor proporción en el ámbito intrafamiliar. (I Informe de estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica, 2008)

¡Denuncie!

Conforme aumenta la edad y la condición de dependencia, se incrementan los casos de maltrato.

¿Dónde puede acudir en caso de ser víctima de algún tipo de violencia?

Línea telefónica de emergencia: 9-1-1.

INAMU: 2527-8400

Juzgado de Violencia Intrafamiliar o Juzgados de Familia: 2295-3842

CONAPAM: 2223-8283

Oficina de Atención y Protección a la víctima del delito: 2295-4492

Centro de salud más cercano.

Bibliografía:

Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010) Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual.

División de Políticas de Genero Ministerio Interior (2011). Guía de Procedimientos: Actuaciones en Violencia Doméstica y de Género. 3era Edición. ONU Mujeres. Montevideo/Uruguay.

I Informe estado de la situación de la persona adulta mayor en Costa Rica (2008). San José. Costa Rica.

Organización Mundial de la Salud (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud-Sinopsis.

Si desea más información o tiene dudas,
llámenos al Servicio de Orientación
Socio Legal de AGECO:

2542-4527
2542-4508

¡Infórmese y proteja sus derechos!

Oficinas Centrales: Barrio Escalante,
de la Iglesia Santa Teresita
300 metros norte y 25 metros este.

Teléfono: 2542-4500

ageco

www.ageco.org

¡Síganos en Facebook!

Asociación Gerontológica Costarricense

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
JPS
Institución Benemérita